

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad, y consecuente modificación del Artículo 7 de los Estatutos Sociales, con el objeto de que la Sociedad deje de invertir mayoritariamente en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—No Delegación de Facultades.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 13 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—21.206.

GLOBAL STEEL WIRE, S. A.*Aumento de capital*

La Junta general y extraordinaria de accionistas de Global Steel Wire, S. A., celebrada el día 8 de marzo, en su domicilio social, ha acordado el aumento de la cifra de capital de la sociedad en once millones seiscientos mil doscientos diez euros con cuarenta céntimos (11.600.210,40), a fin de que el capital social quede fijado en la suma de setenta y cinco millones cuatrocientos uno mil trescientos setenta y un euros con veinte céntimos (75.401.371,20). El aumento de capital, mediante la emisión y puesta en circulación de 4.833.421 acciones nuevas de dos euros con cuarenta céntimos de valor nominal cada una, de la misma clase y serie, tendrá como contrapartida aportaciones dinerarias y se efectuará a la par, siendo el desembolso íntegro y mediante su entrega en metálico, en cheque bancario o conformado nominativo a favor de la sociedad.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, los accionistas tendrán derecho de suscripción preferente en la señalada ampliación, pudiendo suscribir 2 acciones nuevas por cada 11 de las acciones antiguas de que sean titulares. Transcurrido dicho plazo, se abrirá un período adicional de tres días para que el órgano de administración pueda adjudicar el resto de las acciones de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Aquellos que, habiendo suscrito acciones en el período de suscripción preferente, manifiesten al órgano de administración, durante ese período adicional de tres días, su intención de suscribir acciones adicionales.

2. Aquellos que, no habiendo suscrito acciones en el período de suscripción preferente, manifiesten al órgano de administración, durante este período adicional de tres días, su intención de suscribir las.

Transcurrido este último plazo y en caso de que continuaran existiendo acciones sin suscribir, el capital social se entenderá aumentado únicamente en la cuantía de las

suscripciones efectuadas, y, consecuentemente, se modificará el artículo 5 de los Estatutos sociales conforme al resultado de la suscripción de acciones en este aumento de capital.

Prorrato: en caso de que en este período adicional el número de acciones solicitadas fuese superior al número de acciones disponibles, éstas se adjudicarán en primer lugar a los que hubieran suscrito acciones durante el período de suscripción preferente y a prorrata de las solicitudes por cada uno de ellos. Sólo si quedaran acciones sobrantes se adjudicarán a los indicados en segundo lugar, también a prorrata de las solicitudes por cada uno de ellos. El prorrato se efectuará por el órgano de administración. El órgano de administración comunicará a cada socio las acciones que le han sido asignadas, debiendo ser desembolsado su importe en el plazo de siete días desde la recepción de la comunicación.

Cerdanyola del Vallés, 8 de marzo de 2007.—El Administrador único, Ipo Wire Holdings, S. L., P. P., Juan Herrero Monferrer.—22.064.

GOBA 88, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad*

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de esta compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Beethoven, número 14, 5.º, el próximo día 28 de mayo 2007, a las 11 horas, en primera convocatoria, y en su defecto, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la distribución del resultado habido en el ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso de la gestión social. Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de transformación en una sociedad de responsabilidad limitada.

Quinto.—Examen y aprobación, si procede, del balance de la sociedad cerrado al día anterior al de la celebración de la Junta.

Sexto.—Examen y aprobación, si procede, de los nuevos Estatutos Sociales.

Séptimo.—Cese y nombramiento de cargos.

Octavo.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se hace constar que los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y especialmente, a examinar en el domicilio social, o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de la propuesta de Estatutos sociales, así como el informe sobre la transformación pretendida.

Barcelona, 21 de marzo de 2007.—La Administradora Nora Barata Martí.—21.157.

GRUPO LEVEL 3000, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento dem 367/05 eje 73/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Rosa María López Lantigua, contra la empresa «Grupo Level 3000, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Grupo Level 3000, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por

importe de 180 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de abril de 2007.—María José Farelo Gómez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 7 Madrid.—19.995.

GUATEADOS EL COMTAT, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 174/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Guateados El Comtat, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 16 de marzo de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 1.978,86 euros de principal, más 415,56 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Alicante, 16 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—19.929.

GUATEADOS EL COMTAT, S. L.*Declaración de Insolvencia*

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 251/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Guateados El Comtat, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 16 de marzo de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 4.077,82 euros de principal, más 856,34 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 26 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—19.932.

GUATEADOS EL COMTAT, S. L.*Declaración de Insolvencia*

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 252/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Guateados El Comtat, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 16 de marzo de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 4.326,79 euros de principal, más 908,63 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 28 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—19.958.

GUITARRAS ALMANSA, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

En cumplimiento de lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los Accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en Almansa (Albacete), Polígono